

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXVII

PANAMA, R. DE P., MIERCOLES 10 DE ENERO DE 1990

Nº 21.450

CONTENIDO

DECRETO No. 6 (De 8 de enero de 1990) POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN EL MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS.

AVISOS Y EDICTOS

DECRETO No. 6
(De 8 de enero de 1990)

Por medio del cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Comercio e Industrias.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Se nombra a ROBERTO A. MORENO T. Director General del Ferrocarril de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.



GUILLERMO ENDARA CALIMANY
Presidente de la República



JUAN CHEVALIER
Ministerio de Comercio e Industrias

EDICTOS AGRARIOS

12-1-87

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
OFICINA DE REFORMA AGRARIA
REGION 3, HERRERA
OFICINA: HERRERA

EDICTO: 114-86

El Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de la Oficina de Reforma Agraria Región 3, Herrera:

HACE SABER:

Que el señor (a) MARCELINO SAMANIEGO PEÑA, vecino del Corregimiento de: Cabecera Distrito de: Los Pozos, portador de la Cédula de Identidad Personal: 6-20-850, ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Oficina de Reforma Agraria, mediante solicitud: 6-0531, la adjudicación a Título Oneroso una parcela de tierra estatal adjudicable, con una superficie de 14 Hás+4211.17, ubicadas en el Corregimiento de Cabecera del Distrito de: Los Pozos, de esta provincia, cuyos linderos

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO**

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

ROBERT K. FERNANDEZ
DIRECTOR**JOSE F. DE BELLO Jr.**
SUBDIRECTOR**OFICINA**
Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa)
Teléfonos 61-7894 - 61-4463 Apartado Postal B-4
Panamá 9-A, República de Panamá**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS**
PUBLICACIONES**NUMERO SUELTO: B/.0.25**Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo
Todo pago adelantado

son los siguientes:

NORTE: Quebrada El Llano y Víctor Camargo.**SUR:** Teodolinda Almandas Peralta y Qda. San José.**ESTE:** Juan Bautista Gil, Saturnino Gil, Ofelina Gil, Servidumbre y Quebrada.**OESTE:** Gerardo Samaniego, Sebastián Almandas, Teodolinda Almandas P. y Qda. El Llano.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de: Los Pozos, y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Chitré a los 13 días del mes de Dic. de 1986.

SAMUEL MARTINEZ C.

Funcionario Sustanciador

ESTHER C. DE LOPEZ

Secretaría Ad-Hoc.

L-202933

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
OFICINA DE REFORMA AGRARIA
REGION 2-VERAGUAS**EDICTO No. 240-86**

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de Veraguas, al público:

HACE SABER:

Que IZABEL MARQUEZ, vecino de Mojarra, Distrito de Montijo, portador de la Cédula de Identidad Personal No. 9-80-2255, ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud No. 9-4951, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 7 hectáreas con 9483.34 M2, ubicada en Mojarra, Corregimiento de Cabecera Distrito de Montijo de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE: izabel Márquez.**SUR:** Eleuterio Barría y Teófilo González.**ESTE:** Florencio Márquez; y**OESTE:** Asentamiento Florentino.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en un lugar visible de este despacho, o en el de la Alcaldía del Distrito de Montijo o en el de la Corregiduría de Cabecera y copias del mismo se entregarán al interesado, para que las haga publicar en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dada en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 10 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

Ag.mo. **HUMBERTO GONZÁLEZ V.**

Funcionario Sustanciador.

RENEYRA DE NUÑEZ
Secretaría Ad-Hoc.
L-213291
Única publicación.

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION REGIONAL No. 8,
LOS SANTOS
DEPARTAMENTO DE REFORMA
AGRARIA

EDICTO No. 017-87

El Suscrito, Funcionario Sustanciador del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Departamento de Reforma Agraria, Región 8, en la Provincia de Los Santos; al Público:

HACE SABER:

Que PACIFICO QUIINTERO DOMINGUEZ, vecino (a) del Corregimiento de San José Distrito de Las Tablas y con Cédula de Identidad Personal No. 7-55-305 ha solicitado al Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Reforma Agraria, Región 8, Los Santos, mediante solicitud No. 7-231-86 la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 0 hectáreas con 8,136,42 metros cuadrados, ubicados en La Palma Corregimiento de La Palma Distrito de Las Tablas de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Escuela Vocacional de La Palma.

SUR: Carretera que conduce de La Palma a Las Tablas.

ESTE: Terreno de Germán Cerrud.

OESTE: Escuela Vocacional de La Palma.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de Las Tablas y en el de la Corregiduría de La Palma y copia del mismo se entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de

quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Las Tablas a los 26 días del mes de enero de 1987.

ing. EUSTORGIO MEDINA B.
Funcionario Sustanciador
MALVIS D. DE VASQUEZ
Secretaría Ad-Hoc.

L-324204

REPUBLICA DE PANAMA
COMISION DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL
OFICINA REGIONAL DE COCLE

EDICTO No. 38-73

El Suscrito Funcionario de la COMISION DE REFORMA AGRARIA, en la Provincia de Coclé, Al Público:

HACE SABER:

Que el señor (a) PEDRO VALDERRAMA VALDERRAMA vecino (a) del Corregimiento de El Cristo Distrito de Aguadulce portador de la Cédula de Identidad Personal No. 2-90-1121, [ha solicitado a la Reforma Agraria, mediante Solicitud No.-----,] la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 18 Hás+7.108,08 M2 hectáreas ubicadas en El Cristo, Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce de esta Provincia, cuyos linderos son:

NORTE: Andrés Jordán y Adriano Castillo.

SUR: Virgilio Avila.

ESTE: Miguel Dorati.

OESTE: Nicolás Prichia y Alberto De León.

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de Aguadulce o en la Corregiduría de El Cristo y copia del mismo se entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo No. 108 del Código Agrario.

Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última

última publicación.

Dado en Penonomé a los 20 días del mes de febrero de 1973.

Lic. JERRY WILSON
Funcionario Sustanciador
Jefe Encargado

DELIA M. DE RODRIGUEZ
Sra. Ad-Hoc.

* Omitido en el original.
L-503313
(Única Publicación)

AVISOS DE DISOLUCION

AVISO DE DISOLUCION

Para los efectos del Artículo 82 de la Ley 32 de 26 de febrero de 1927, se avisa al público,

1. Que LUMA HOLDING, INC. fue organizada mediante Escritura Pública Número 15792 del 24 de octubre de 1986, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, e inscrita en el Registro Público a la Ficha 18653, Rollo 19846, Imagen 0136 el día 29 de octubre de 1986.

2. Que dicha sociedad acordó su disolución según consta en la Escritura Pública Número 12,214 de 9 de noviembre de 1989, de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la que fue inscrita en el Registro Público, Sección Mercantil (Micropelícula) bajo Ficha 180653, Rollo 27505, Imagen 0073, el día 17 de noviembre de 1989.

L-144.244.44

Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 1436
CERTIFICA

Que la sociedad PHI CONTINENTAL CREDIT CORP. se encuentra registrada en el Tomo 1179, Folio 434, Asiento 111401, de la Sección de Personas Mercantil desde el ocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco, actualizada en la Ficha 28013, Rollo 1408, Imagen 246, de la Sección de Micropelículas -Mercantil-.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 15006, del 30 de octubre de 1989, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 27433, Imagen

0093 de la Sección de Micropelículas Mercantil desde el 13 de noviembre de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 02-49-18.8 p.m.

NOTA.- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-145.431.75
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 11482 de 22 de Noviembre de 1989, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 30 de Noviembre de 1989, en la Ficha 201607, Rollo 27630, Imagen 0010, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "SEANDERELLA, S.A."

L-143.993.67

Única publicación.

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 20
CERTIFICA

Que la sociedad ASESORIA AGROPECUARIA, S.A. se encuentra registrada en la Ficha 59967, Rollo 4507, Imagen 165, desde el doce de septiembre de mil novecientos ochenta,

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 9460, del 01 de julio de 1986, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 18881, Imagen 74, de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 10 de julio de 1986. Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 03-52-07.7 p.m.

NOTA.- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-145.431.75
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 677

CERTIFICA

Que la sociedad URLAR PROPERTY, S.A. se encuentra registrada en el Tomo 624, Folio 42, Asiento 101012 de la Sección de Personas Mercantil desde el cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho, actualizada en la Ficha 38521, Rollo 2113, Imagen 201 de la Sección de Micropelículas -Mercantil-.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 13,708 de 28 de septiembre de 1989, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 27068, Imagen 0066 de la Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 03 de octubre de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 09-15-41.4 a.m.

NOTA.- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora
L-145.430.78 Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,457 del 16 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 205234, Rollo 27578, Imagen 0088, ha sido disuelta la sociedad denominada RIO MAIPO, S.A. el 24 de noviembre de 1989.

Panamá, 30 de noviembre de 1989.

L-109877 Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 1466

CERTIFICA

Que la sociedad DEMOPOLIS EXPORT-IMPORT, S.A. se encuentra registrada en la Ficha 79195, Rollo 7171, Imagen 99, desde el quince de octubre de mil novecientos ochenta y uno.

Que dicha disolución mediante Escritura Pública número 14106, del 09 de octubre de 1989 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 27146, Imagen 0085, Sección de Micropelículas -Mercantil- desde el 16 de octubre de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 02-57-22.7 p.m.

NOTA.- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-145.430.78
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,507 del 20 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 205931, Rollo 27656, Imagen 0068, ha sido disuelta la sociedad denominada ELF INVESTMENTS INC., el 4 de diciembre de 1989.

Panamá, 7 de diciembre de 1989.

L-109878
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 4,103 del 17 de octubre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 152662, Rollo 27368, imagen 0008, ha sido disuelta la sociedad denominada CADIZ OVERSEAS, S.A. el 6 de noviembre de 1989.

Panamá, 9 de noviembre de 1989.

L-109879
Unica publicación

**LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 702
CERTIFICA**

Que la sociedad EVER ONWARD SHIPPING, S.A. se encuentra registrada en la Ficha 8948C, Rollo 8592, imagen 49, desde el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos.

Que dicha sociedad acuerda su disolución por Escritura Pública No. 10075 de 10 de octubre de 1989, de la Notaría Quinta de Panamá, según consta al Rollo 27658, Imagen 0067, de la Sección de

Micropelículas -Mercantil-, desde el 4 de diciembre de 1989.

Expedido y firmado en la ciudad de Panamá, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, a las 11-59-51.3 a.m.

NOTA.- Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

L-145.536.59
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,595 del 24 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 043781, Rollo 27692, Imagen 0002, ha sido disuelta la sociedad denominada ORONOCO INTERNACIONAL, S.A., el 7 de diciembre de 1989.

Panamá, 14 de diciembre de 1989

L-145.583.40
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,591, del 24 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 045157, Rollo 27682, Imagen 0082, ha sido disuelta la sociedad denominada XOMATIC DRAGONS CORPORATION, el 6 de diciembre de 1989.

Panamá, 14 de diciembre de 1989.

L-145.583.40
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,570 del 23 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 228768, Rollo 27570, Imagen 0113, ha sido disuelta la sociedad denominada JOHNSON SHIPPING (PANAMA), INC., el 5 de diciembre de 1989.

Panamá, 14 de diciembre de 1989.

L-145.583.40
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,596 del 24 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 045136, Rollo 27682, Imagen 0074, ha sido disuelta la sociedad denominada TALSKID CORPORATION, el 6 de diciembre de 1989.

Panamá, 14 de diciembre de 1989.

L-145.583.40
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 12,777 del 23 de noviembre de 1989, extendida en la Notaría* del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 003035, Rollo 27627, Imagen 0105 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada "JARDINE MATHESON (M.E.) INC."

Panamá, Dic. 6, 1989.
*Omitida en el original
L-144.554.45
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,752, del 7 de diciembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 062072, Rollo 27771, Imagen 0101, ha sido disuelta la sociedad denominada FAIRVIEW CORPORATION, el 18 de diciembre de 1989.

Panamá, 27 de diciembre de 1989.

L-145.583.82
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que según consta en la Escritura Pública No. 4,748 del 7 de diciembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 062428, Rollo 27771, Imagen 0094, ha sido disuelta la sociedad denominada OAKHURST CORPORATION, el 18 de diciembre de 1989.

Panamá, 27 de diciembre de 1989.

L-145.583.82
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,639 del 29 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 043576, Rollo 27765, Imagen 0051, ha sido disuelta la sociedad denominada CENTRAL SHIPPING (HOLDINGS), INC., el 15 de diciembre de 1989.

Panamá, 27 de diciembre de 1989.

L-145.583.82
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,659, del 30 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 045027, Rollo 27739, Imagen 0094, ha sido disuelta la sociedad denominada PENKEVIL INVESTMENT, S.A., el 14 de diciembre de 1989.

Panamá, 19 de diciembre de 1989.

L-145.678.86

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,210 del 25 de octubre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 160934, Rollo 27346, Imagen 0002, ha sido disuelta la sociedad denominada WOODSTAR ENTERPRISES, S.A. el 1o. de noviembre de 1989.

Panamá, 8 de noviembre de 1989.

L-109871

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,391 del 9 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 124236, Rollo 27494, Imagen 0002, ha sido disuelta la sociedad denominada EXPORT PANAMERICA, S.A. el 17 de noviembre de 1989.

Panamá, 22 de noviembre de 1989

L-109872

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,305 del 2 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 175055, Rollo 27480, Imagen 0077, ha sido disuelta la sociedad denominada INVERSORA INTERNACIONAL SUDAMERICANA, S.A.

Panamá, 21 de noviembre de 1989.

L-109874

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escritura Pública No. 4,392 del 9 de noviembre de 1989, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 082751, Rollo 27518, Imagen 0106, ha sido disuelta la sociedad denominada BLUEWING INTERNATIONAL, S.A., el 20 de noviembre de 1989.

Panamá, 23 de noviembre de 1989.

L-109875

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 9333 del 13 de noviembre de 1989 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha: 078845, Rollo: 27493, Imagen: 0103 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "BEAR HOLDINGS", S.A."

Panamá, 20 de noviembre de 1989.

L-144.548.71

Unica publicación